ACTA FINAL Y RECEPCIÓN DEL CONTRATO No. 0027-ARC-CBNL01-2026

El día 22 de mayo del año 2026, se reunieron: el Señor S1 ROMERO BADILLO HARLINTON, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1047410958 de Cartagena - Bolívar, en calidad de Supervisor del Contrato No. 0027-ARC-CBNL01-2026 debidamente designado por la Base Naval No. 1 ARC Bolívar, acuerdo acta de posesión de fecha 09 de abril de 2026 y la señora NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA Representante Legal de la empresa CONVIL SOLUCIONES S.A.S 901.151.222-4, con el fin de hacer entrega, verificar y efectuar la recepción de las pinturas acuerdo contrato en mención, acuerdo estipulaciones pactadas por los contratantes, acuerdo información, datos y soportes a la presente, así:

CONTRATO No.	:	0027-ARC-CBNL01-2026	
CONTRATISTA	:	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO	:	"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PINTURA SIGMA PARA LAS UNIDADES SUBMARINAS 209 Y 206A DE LA FUERZA NAVAL DEL CARIBE"	
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	31 DE AGOSTO DE 2026	
VALOR TOTAL CONTRATO	:	CONTRATO INICIAL $32.842.572,00	
RESPALDO PRESUPUESTAL	:	CDP No. 5026 de fecha 05 de enero de 2026	CRP No. 31726 de fecha 01 de abril de 2026
FORMA DE PAGO	:	PAGO TOTAL	
SUPERVISOR	:	S1 ROMERO BADILLO HARLINTON Contramaestre a cargo del Submarino ARC "Indomable" Acta de Posesión de fecha 09 de abril de 2026	

1. BIENES RECIBIDOS

FACTURA No FE1284						
ÍTEM	CONCEPTO O DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD CONTRATADA	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA
1	PINTURA NOVAGUARD 840 ACABADO EPOXIFENOLICO CREMA INCLUYE CATALIZADOR PARA LA CANTIDAD REQUERIDA, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA "NOVAGUAR 840, 06 folios.	CUÑETE	01	01	$840.300	$899.957,00
2	PINTURA SIGMARINE 48 LF NEGRO, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA SIGMARINE™, 03 folios.	CUÑETE	02	02	$509.000	$1.211.420,00
3	PINTURA SIGMARINE 48 LF RAL 1013 BLANCO SUCIO, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA SIGMARINE™, 03 folios.	CUÑETE	02	02	$505.000	$1.201.900,00
4	PINTURA SIGMA VIKOTE 56 RAL 8019 MARRON PIJAO, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA VIKOTE™ 56, 03 folios.	CUÑETE	15	15	$1.396.600	$24.929.310,00
5	PINTURA SIGMAPRIME 200 PRIMER EPOXICO YELLOW GREEN INCLUYE CATALIZADOR PARA LA CANTIDAD REQUERIDA. CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA SIGMAPRIME® 200 SERIES, 06 folios.	CUÑETE	05	05	$756.300	$4.499.985,00
TOTAL BRUTO FACTURA No. FE1284						$ 27.598.800
TOTAL FACTURA No. FE1284						$ 32.842.572

EN TOTAL SON: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 32.842.572,00) incluido IVA y demás erogaciones.

NOTA: EL PRESUPUESTO SE AFECTA DE LA SIGUIENTE MANERA:

USUARIO	CODIGO CUENTA	CONCEPTO	RECURSO 10	TOTAL
FSUBC	A-02-02-01-003-005-01	Pinturas y barnices y productos relacionados, colores para la pintura artística, tintas	$32.842.572,00	$32.842.572,00

2. ACTAS DE RECEPCION (TOTALES O PARCIALES):

ACTA RECEPCION					OBSERVACIONES RELEVANTES
No.	FECHA	VALOR			
		UNITARIO	IVA	TOTAL	
Final	22/05/2026	$27.598.800	$5.243.772	$32.842.572,00	NINGUNA

3. SITUACIÓN FINANCIERA

FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN		ENTRADA DE ALMACÉN		ORDEN DE PAGO		VALOR PAGADO
N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	N° Y FECHA	VALOR	
FE1264 11/05/2026	$32.842.572	ACTA FINAL	$32.842.572	En tramite	$32.842.572	En tramite	$32.842.572	$32.842.572
						TOTAL		$32.842.572

4. BALANCE FINAL:

VALOR						SALDO / EXCEDENTE
CONTRATO			FACTURADO	RECEPCIONADO	PAGADO	
INICIAL	ADICIONADO	PAGADO				
$32.842.572,00	$0,0	$32.842.572,00	$$32.842.572,00	$32.842.572,00	$32.842.572,00	0

5. CUMPLIMIENTO FRENTE A OBLIGACIONES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974 y demás normas concordantes):

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista CONVIL SOLUCIONES S.A.S frente a los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en el oficio expedido el 05/05/2026, suscrito por el Propietario del Establecimiento de Comercio en el que certifica que se encuentra al día en sus obligaciones parafiscales y de seguridad social integral a fecha mayo/2024, así como en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

6. OBSERVACIONES:

Ninguna.

7. EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR:

La empresa contratista CONVIL SOLUCIONES S.A.S cumplió a satisfacción, el objeto del contrato y queda a paz y salvo con la Base Naval Logística ARC Bolívar por todo concepto.

CONCEPTO		SI	NO
ENTREGO LOS BIENES O PRESTO LOS SERVICIOS CONTRATADOS	:	X	
CUMPLIO CON LO CONTRATADO DENTRO DEL PLAZO CONVENIDO	:	X	
ATENDIO LAS OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR	:	X	

OBSERVACIONES	
CONTRATISTA	• NINGUNA
ARMADA NACIONAL	• NINGUNA

En constancia se firma por quienes intervinieron,

FIRMA
S
C.
Submanno ARC [illegible] E"
[illegible].co

FIRMA
NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA
C.C
Rep. CONVIL SOLUCIONES S. [illegible] Nit. 901.151.222-4
gerencia.convil@gmail.com

CONVIL SOLUCIONES SAS
NIT 901.151.222-4
CRA 32D # 17- 89 SAN ALONSO
Tel: (607) 6879198
Bucaramanga - Colombia
facturaselectronicas.convil@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 1284

Señores	ARMADA NACIONAL - BASE NAVAL No.1 ARC BOLÍVAR		
NIT	800.141.645-7	**Teléfono**	(607) 6501400
Dirección	Avenida san Martin Cra. 2 #10-113 Almacén General de la Base Naval ARC Bolivar	**Ciudad**	Cartagena - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/05/2026, 14:30
Expedición	11/05/2026, 14:30
Vencimiento	10/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	PINTURA NOVAGUARD 840 ACABADO EPOXIFENOLICO CREMA INCLUYE CATALIZADOR PARA LA CANTIDAD REQUERIDA, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA NOVAGUAR 840, 06 folios. UNIDAD	1.00	840,300.00	19 %	840,300.00
2	PINTURA SIGMARINE 48 LF NEGRO, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA SIGMARINE™, 03 folios. UNIDAD	2.00	509,000.00	19 %	1,018,000.00
3	PINTURA SIGMARINE 48 LF RAL 1013 BLANCO SUCIO, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA SIGMARINE™, 03 folios. UNIDAD	2.00	505,000.00	19 %	1,010,000.00
4	PINTURA SIGMA VIKOTE 56 RAL 8019 MARRON PIJAO, CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA VIKOTE™ 56, 03 folios. UNIDAD	15.00	1,396,600.00	19 %	20,949,000.00
5	PINTURA SIGMAPRIME 200 PRIMER EPOXICO YELLOW GREEN INCLUYE CATALIZADOR PARA LA CANTIDAD REQUERIDA. CONFORME FICHA TÉCNICA ANEXA DENOMINADA SIGMAPRIME® 200 SERIES, 06 folios. UNIDAD	5.00	756,300.00	19 %	3,781,500.00

Total items: 5

Total Bruto	27,598,800.00
IVA 19%	5,243,772.00
Total a Pagar	32,842,572.00

Valor en Letras:
Treinta y dos millones ochocientos cuarenta y dos mil quinientos setenta y dos pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-10 por $ 32,842,572.00

Observaciones:
#$15-01-04-001;0027-ARC-CBNL01-2026;harlinton.romero@armada.mil.co#$
No somos retenedores de IVA

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097030879 aprobado en 20250814 prefijo FE desde el número 1184 al 2000 Vigencia: 12 Meses.**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción Tarifa
CUFE: bbc6df00746c14ab20c4032d922510e401cb066091a655664032fb991aba8b506cf54ba63235d82f2e45040393d256fe

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

ARMADA DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	ENTRADA DE BIENES POR CONCEPTO DE: EM Entr.mercancías	Doc. Material 5003919972-2026 MOVIMIENTO: 101

UNIDAD	NIT	CODIGO	ALMACEN	FECHA	CIUDAD
Base Naval No. 1 ARC Bolivar	800141645-7	A003	AR01	22.05.2026	Cartagena, Bolivar

PROVEEDOR	NIT CODIGO	No. PEDIDO	DESTINO
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	0901151222	4300209974	SEALGE

TRAZABILIDAD: FE 1284 / ACTA FINAL/26 / SP S1 ROMERO HARLINTONG / ENTRADA DE MATERIAL FE 1284ACTA FINAL/26

MATNR	LOTE/UBIC	EQUIPO	No.PARTE	DESCRIPCION	IMPUTACN./SERIE	CANT	UD	VR.UNITARIO	VR.TOTAL
1544052	CT-027-26		PINTURA EPOXICA C						
		20,00	CTO	49.997,85	999.957,00				
1446654	CT-027-26		PINTURA ESMALTE A						
		40,00	CTO	30.285,50	1.211.420,00				
1819963	CT-027-26		PINTURA SIGMARINE						
		2,00	CN	600.950,00	1.201.900,00				
1819965	CT-027-26		PINTURA SIGMA VIK						
		15,00	CN	1.661.954,00	24.929.310,00				
1598650	CT-027-26		PINTURA EPOXICA A						
		25,00	GLN	179.999,40	4.499.985,00				

TOTALES 32.842.572,00

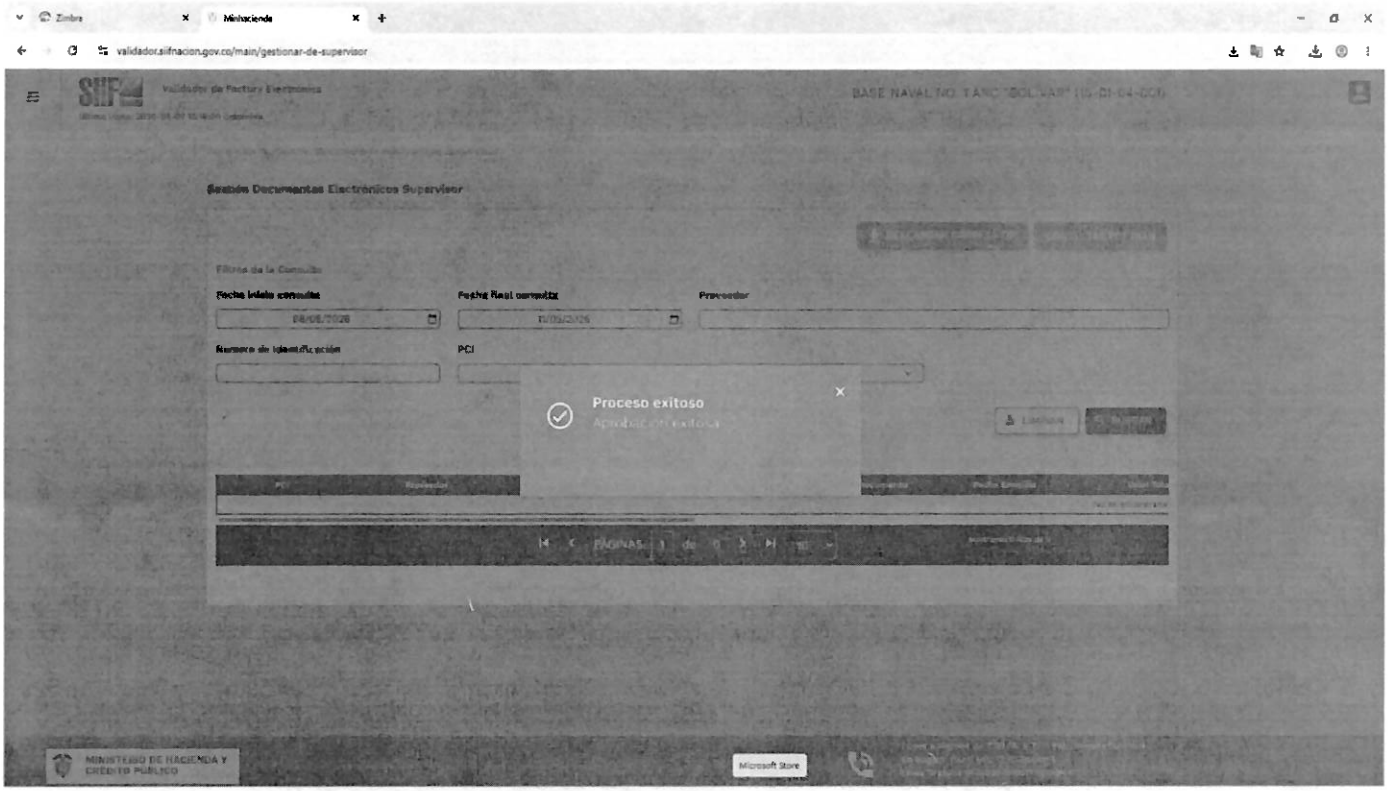
MONTO: TREINTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON- CERO /100 M.CTE

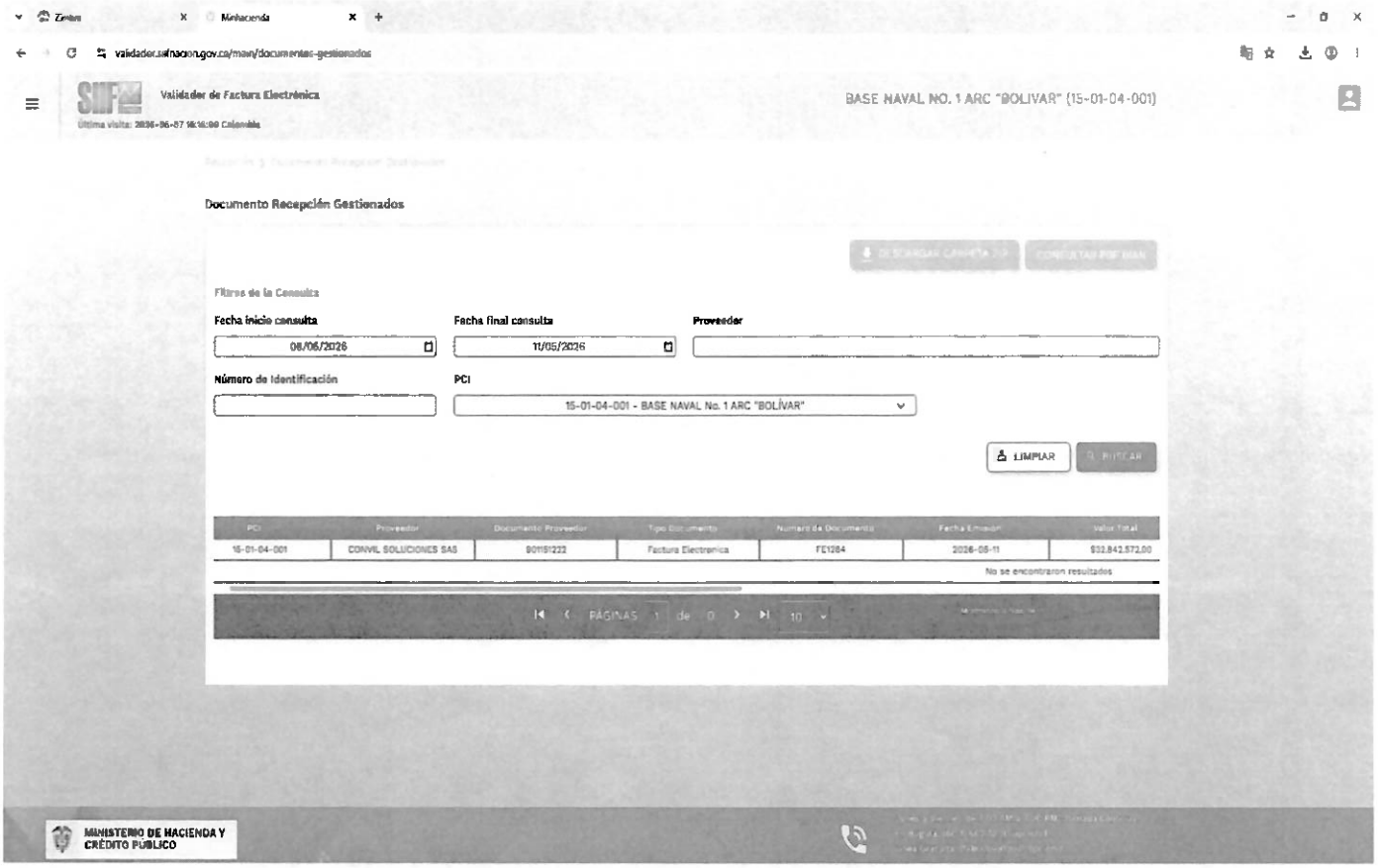
ALMACENISTA
POST-FIRMA

Fecha: 26.05.2026 15:04:37 RODRFIGP

Documento Financiero del Doc. de Materiales 5003919972/2026

DOCUMENTO No: 5000000181 / 2026		DEBITOS	CREDITOS
8374900190	Elementos y materiales para const	999.957,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		999.957,00
5111140010	Elementos y Materiales para Const	999.957,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		999.957,00
8374900190	Elementos y materiales para const	1.211.420,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.211.420,00
5111140010	Elementos y Materiales para Const	1.211.420,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		1.211.420,00
8374900190	Elementos y materiales para const	1.201.900,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		1.201.900,00
5111140010	Elementos y Materiales para Const	1.201.900,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		1.201.900,00
8374900190	Elementos y materiales para const	24.929.310,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		24.929.310,00
5111140010	Elementos y Materiales para Const	24.929.310,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		24.929.310,00
8374900190	Elementos y materiales para const	4.499.985,00	
2401010020	Bienes y Servicios Registrados.en Almacén		4.499.985,00
5111140010	Elementos y Materiales para Const	4.499.985,00	
8915740010	Bienes almacenados para consumo		4.499.985,00
	TOTALES:	65.685.144,00	65.685.144,00


Proceso exitoso
Aprobación exitosa
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO


Validador de Factura Electrónica
BASE NAVAL NO. 1 ARC "BOLIVAR" (15-01-04-001)
Documento Recepción Gestionados
Filtros de la Consulta
Fecha inicio consulta
08/06/2026
Fecha final consulta
11/05/2026
Proveedor
Número de Identificación
PCI
15-01-04-001 - BASE NAVAL No. 1 ARC "BOLÍVAR"
LIMPIAR
BUSCAR
PCI
Proveedor
Documento Proveedor
Tipo Documento
Numero de Documento
Fecha Emisión
Valor Total
15-01-04-001
CONVIL SOLUCIONES SAS
901191222
Factura Electronica
FE1284
2026-05-11
932.842.572,00
No se encontraron resultados
PÁGINAS
MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240669435

(415)7707212489984(8020) 000014124066943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO

42. Correo electrónico facturaselectronicas.convil@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 8 7 9 1 9 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 8 0 1 2 5	4 6 4 2	2 0 1 8 0 1 2 5		4 6 9 0	4 6 4 5		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																	

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2 3																			

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-12 / 11:23:00AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 02-05-2026 11:10:17AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 5 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4 Número de formulario: 141240669435

(415)7707212489984(8020) 000014124066943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 8 0 1 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 0 1	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 3 9 4 7 9 1	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 8 0 1 1 9	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 2 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controfante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240669435

(415)7707212489984(8020) 000014124066943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 5 9 1 0 3 8 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	CONSUEGRA	NICOLAS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 1 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 7 0 2 5 3 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
VILLAMIZAR	CONSUEGRA	JAVIER	ANDRES

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240669435

(415)7707212489984(8020) 000014124066943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 8 7 5 1 6 3 0	1	3 3 6 9 3 4 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
HERRERA	VILLAMIZAR	LIZETH	YULIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240669435

(415)7707212489984(8020) 000014124066943 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería 4 6 6 3

162. Nombre del establecimiento: CONVIL SOLUCIONES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 9 4 7 9 2	2 0 1 8 0 2 0 1
168. Teléfono: 6 0 7 6 8 7 9 1 9 8	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097030879

(415)7707212489984(8020) 0018764097030879

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
901151222	4				

11. Razón social
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Bucaramanga

Cód. 4

24. Dirección
CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Bucaramanga

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

DIAN

2025-08-14 / 10:02:04 AM

Fecha Acuse de Recibo

Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres

985. Cargo

989. Dependencia

990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI

991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION

992. Área

993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VILLAMIZAR CONSUEGRA NICOLAS

1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía

1003. No. Identificación 1095910389 1004. DV 0

1005. Cod. Representación Representante Legal Principal

1006. Organización CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

997. Fecha formalización 2025-08-14 10:02:04

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764097030879

(415)7707212489984(8020) 001876409703087 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 1 5 1 2 2 2	4				

11. Razón social

CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	CONVIL SOLUCIONES CR 32 D 17 86 BRR SAN ALONSO	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1,184	2,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Bucaramanga, año lectivo 2026

Señores
ENTIDAD RETENEDORA
E.S.D.

Asunto: Solicitud de **NO PRACTICAR retención de ICA** por reglas de territorialidad aplicables a actividad industrial con sede de fabricación en Bucaramanga.

Yo, JAVIER ANDRES VILLAMIZAR CONSUEGRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1098702537, obrando en calidad de representante legal de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con Nit **901151222-4**, con domicilio principal en la ciudad de Bucaramanga, Santander, en la carrera 32D No. 17-86 san alonso; me permito solicitar formalmente abstenerse de practicar impuesto de industria y comercio sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados a favor de mi representada respecto de facturas derivadas de bienes de producción propia, bienes y servicios comercializados desde la ciudad de Bucaramanga.

HECHOS

CONVIL SOLUCIONES S.A.S. con domicilio en la carrera 32D No. 17-86 de la ciudad de Bucaramanga; desarrolla actividad industrial y comercial y desde dicha sede se ejecutan los procesos de producción, administración, facturación y despacho de los productos y bienes.

Los ingresos de la sociedad, corresponden únicamente a la fabricación y comercialización de productos desde la ciudad de Bucaramanga y se encuentra inscrita como contribuyente del impuesto de industria y comercio en dicho municipio, cumpliendo en dicha jurisdicción con sus obligaciones de declaración y pago sobre los ingresos brutos derivados de su actividad.

CONVIL SOLUCIONES S.A.S. deja constancia de que, para el desarrollo de sus actividades, no cuenta con planta industrial, sede, establecimiento de comercio abierto al público ni punto de venta en el municipio donde su entidad se encuentra ubicada para el desarrollo de dicha actividad industrial objeto de esta solicitud.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 32 de la Ley 14 de 1983 dispone que el impuesto de industria y comercio recae sobre las actividades industriales, comerciales y de servicios que se ejerzan o realicen en la respectiva jurisdicción municipal.

A su vez, el artículo 77 de la Ley 49 de 1990 establece expresamente que, tratándose de actividades industriales, el gravamen se paga en el municipio donde se encuentre ubicada la fábrica o planta industrial, teniendo como base gravable los ingresos brutos provenientes de la comercialización de la producción.

En el mismo sentido, el artículo 343 de la Ley 1819 de 2016 mantuvo la regla anterior y precisó que la comercialización de productos elaborados por el industrial constituye la culminación de su actividad industrial y, por tanto, no causa el impuesto como actividad comercial en cabeza del mismo.

Finalmente, la jurisprudencia del **Consejo de Estado ha reiterado que la comercialización de la producción propia hace parte de la actividad industrial y que los ingresos por esa comercialización deben gravarse en el municipio donde se ubica la sede, independientemente del lugar donde se realice la venta, siempre que se trate de productos efectivamente elaborados por el industrial y que este acredite el pago del impuesto en la jurisdicción de su planta.**

Con fundamento en los hechos y normas antes expuestos, solicito a la entidad:

PRIMERO. Que se abstenga de practicar retención en la fuente a título DE ICA sobre los pagos o abonos en cuenta efectuados a favor de CONVIL SOLUCIONES S.A.S. con domicilio y sede en la ciudad de Bucaramanga, por concepto de bienes de producción propia y comercialización. elaborados en esta ciudad.

SEGUNDO. Que, para efectos de la correcta determinación de la procedencia de la retención, se tengan en cuenta las reglas de territorialidad previstas en las normas anteriormente mencionadas.

TERCERO. Que en caso de existir retenciones ya practicadas sobre operaciones que correspondan a bienes de producción y comercialización llevados a cabo en la ciudad de Bucaramanga, se adopten las medidas administrativas a que haya lugar.

CUARTO. Que nos sea informado en el pago a la correspondiente factura, el valor de las retenciones y descuentos aplicados y el concepto respectivo.

QUINTO: Que la respuesta a la presente solicitud sea remitida por Correo electrónico: gerencia.convil@gmail.com y a la Dirección física: carrera 32D No. 17-86, Bucaramanga, Santander.

Cordialmente,

JAVIER ANDRES VILLAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1098702537
Representante legal (e)
CONVIL SOLUCIONES S.A.S.

Anexos: Certificado Cámara de Comercio, Rut.

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901151222	4	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONVIL SOLUCIONES	CARRERA 32D N° 17-86	BUCARAMANGA-SANTANDER	6344250	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	272773508	9504233894	E	2026/05/08	2026/05/04	BANCOOMEVA S.A.	0	$3,271,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: CONVIL SOLUCIONES (7 Afiliados)					$13,056,335	$2,089,400			$13,056,335	$522,700			$13,056,335	$522,700			$13,056,335	$136,500		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 2 (7 Afiliados)					**$13,056,335**	**$2,089,400**			**$13,056,335**	**$522,700**			**$13,056,335**	**$522,700**			**$13,056,335**	**$136,500**		**$0**	**$0**
Ciudad: BUCARAMANGA Depto: SANTANDER (7 Afiliados)					**$13,056,335**	**$2,089,400**			**$13,056,335**	**$522,700**			**$13,056,335**	**$522,700**			**$13,056,335**	**$136,500**		**$0**	**$0**
1	CC	1098701888	ESTEBAN LILIANA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
2	CC	37927545	HERNANDEZ SONIA	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
3	CC	1098786759	JAIMES JESSICA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
4	CC	1094808394	MENDOZA LEIDY	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
5	CC	1005337491	MURILLO VALENTINA	25-14	30	$2,150,905	$344,200	EPS002	30	$2,150,905	$86,100	CCF39	30	$2,150,905	$86,100	14-11	30	$2,150,905	$22,500	30	$0	$0
6	CC	1005334127	RUEDA JULIETH	230201	30	$2,150,905	$344,200	EPS002	30	$2,150,905	$86,100	CCF39	30	$2,150,905	$86,100	14-11	30	$2,150,905	$22,500	30	$0	$0
7	CC	1098797026	SANCHEZ PAULA	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS010	30	$1,750,905	$70,100	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$18,300	30	$0	$0
Total		**Afiliados(7)**				**$13,056,335**	**$2,089,400**			**$13,056,335**	**$522,700**			**$13,056,335**	**$522,700**			**$13,056,335**	**$136,500**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901151222	4	CONVIL SOLUCIONES S.A.S	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	CONVIL SOLUCIONES	CARRERA 32D N° 17-86	BUCARAMANGA-SANTANDER	6344250	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-04	2026-05	272773508	9504233894	E	2026/05/08	2026/05/04	BANCOOMEVA S.A.	0	$3,271,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				7	$2,089,400	$0	$0	$2,089,400
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$624,400	$0	$0	$624,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	$1,120,800	$0	$0	$1,120,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$344,200	$0	$0	$344,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$136,500	$0	$0	$136,500
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	7	$136,500	$0	$0	$136,500
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				7	$522,700	$0	$0	$522,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	7	$522,700	$0	$0	$522,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 4)				7	$522,700	$0	$0	$522,700
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$140,200	$0	$0	$140,200
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	2	$172,200	$0	$0	$172,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	2	$140,200	$0	$0	$140,200
TOTAL				7	$3,271,300	$0	$0	$3,271,300

2026/05/02 10:26 AM

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002)

Mediante el siguiente documento, la suscrita **LIZETH YULIANA HERRERA** identificada con cedula de ciudadanía No. **1.098.751.630** con tarjeta profesional No. **336934-T** y el suscrito **NICOLAS VILLAMIZAR CONSUEGRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.095.910.389** obrando en representación de **CONVIL SOLUCIONES S.A.S** identificado con **NIT 901.151.222-4**, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 244 de la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con lo establecido en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, nos permitimos certificar que la mencionada empresa ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación. Igualmente, me permito certificar que el personal que tengo a cargo, se encuentra al día en los pagos a nomina, seguridad social y parafiscal.

Así mismo manifestamos el cumplimiento de las demás obligaciones laborales.

Dado en la ciudad de **Bucaramanga a** los 05 días del mes de Mayo de 2026

LIZETH YULIANA HERRERA
CC. 1.098.751.630
CONTADORA PUBLICA
336934-T

NICOLAS VILAMIZAR CONSUEGRA
C.C. 1.095.910.389
Representante Legal
CONVIL SOLUCIONES S.A.S
NIT 901.151.222-4
CARRERA 32D 17-86, PISO 1, SAN ALONSO
BUCARAMANGA, SANTANDER
6879198- 3183507742
Gerencia.convil@gmail.com

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

336934-T



LIZETH YULIANA
HERRERA VILLAMIZAR
C.C. 1098751630
RES. INSCRIPCION 77 **DEL 18/02/2025**
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

387724 399852

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

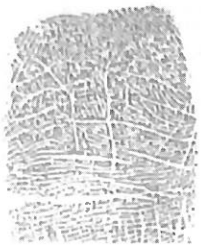
NUMERO **1.098.751.630**

HERRERA VILLAMIZAR
APELLIDOS

LIZETH YULIANA
NOMBRES



Lizeth Yuliana Herrera
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1994**

BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-MAR-2012 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2700100-00370713-F-1098751630-20120423 **0029**710393A 1 36777868

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE04D51B4910E41D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LIZETH YULIANA HERRERA VILLAMIZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1098751630 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 336934-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Bancoomeva

NIT 900.406.150-5

OFICINA Bucaramanga

CERTIFICA QUE:

La Empresa CONVIL SOLUCIONES SAS, identificado con Nit Sociedad Jurídica No.901151222 de BOGOTA D.C. (D.C), tiene vínculos financieros con nuestra entidad a través del producto Cuenta Corriente No.210103556006, con apertura el día 2018/02/02 la cual se encuentra activa a la fecha y presenta un buen manejo.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los 04 días de mes de Mayo del año 2026.

Atentamente,

Colaborador Bancoomeva
Usuario:BUFXCR01